



Universidad Nacional

1/1

Exp. 21-05-38179

de
Córdoba

República Argentina

Córdoba, 23 NOV 2005

VISTO:

El Convenio que, en el marco del Protocolo de Cooperación Técnica y Complementación Mutua celebrado entre esta Casa y el Ministerio de la Solidaridad de la Provincia de Córdoba, se ha suscripto con la mencionada Cartera en el mes de octubre de 2005, el cual obra a fojas 1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido convenio se acuerda la ejecución del Programa "Asistencia Técnica en Nutrición y Alimentación" elaborado por la Escuela de Nutrición dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas y el cual se desarrollará e implementará conforme la descripción detallada en el anexo del acuerdo (fs. 2/7), en el marco del Programa Permanente de Atención a la Niñez y la Familia, con los responsables y efectores de los Centros de Cuidados Infantiles, dependientes del Ministerio;

Que uno de los ejemplares suscriptos obra en el registro *ad hoc*, como lo informa la Oficina de Registro, Control y Protocolización a fojas 8;

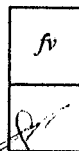
Por ello, y en uso de atribuciones conferidas por R.HCS 344/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de la Solidaridad de la Provincia de Córdoba a los fines de que se trata, obrante a fojas 1/7 y que en fotocopia constituye el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al M. Consejo Superior.



Prof. Ing. FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2767

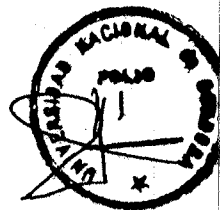
fv

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
QUE ESTA ANTE MI**

Poder Ejecutivo

Córdoba

17. XI. 2005.
JOSE ISIDORO MARTINEZ
DIRECTOR
MESA RAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



CONVENIO

Entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba, representada por el señor Ministro de la Solidaridad, Dr. Daniel A. PASSERINI, con domicilio en Avda. Vélez Sársfield N° 2311 de la ciudad de Córdoba, en adelante "EL MINISTERIO" y la Universidad Nacional de Córdoba, representada por el Rector Prof. Ing. Jorge Horacio GONZALEZ, con domicilio en calle Haya de la Torre S/N° - Piso 2° - Pabellón Argentina Ciudad Universitaria de la ciudad de Córdoba, en adelante "LA UNIVERSIDAD", acuerdan en celebrar el presente Convenio, en el marco del Protocolo de Cooperación Técnica y Complementación Mutua, mediante el cual se establecen acciones entre "EL MINISTERIO" y "LA UNIVERSIDAD", a través de la Escuela de Nutrición, el que se regirá por las siguientes Cláusulas:-----

PRIMERA: "LA UNIVERSIDAD" se compromete a ejecutar el "PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN", elaborado por la Escuela de Nutrición, el que será desarrollado en el marco del Programa Permanente de Atención a la Niñez y la Familia, con los responsables y efectores de los Centros de Cuidados Infantiles.-----

SEGUNDA: El "PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN NUTRICION Y ALIMENTACIÓN" tiene como objetivos esenciales: a) Fortalecer las acciones de Promoción Integral del Niño y la Familia en el marco de la Secretaría de Solidaridad del Gobierno de la Provincia de Córdoba; b) Potenciar las capacidades de gestión de los responsables y efectores de los Centros de Cuidados Infantiles del Programa Permanente de Atención a la Niñez y la Familia en todo lo referente a Nutrición y Alimentación; c) Contribuir a la reincorporación de prácticas alimentarias familiares, en comunidades destinatarias del Programa.-----


TERCERA: Los Organismos intervinientes serán la Escuela de Nutrición dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba y los agentes provinciales dependientes del Ministerio de la Solidaridad a cargo del Programa Permanente de Atención a la Niñez y la Familia.-----

CUARTA: El plan de trabajo se desarrollará e implementará conforme la descripción que obra detallada en la Planilla adjunta que como Anexo I compuesto de siete (7) fojas forma parte integrante del presente Convenio.-----

QUINTA: "EL MINISTERIO" asume el compromiso de abonar a "LA UNIVERSIDAD" la suma de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 9.420.-) para la implementación del Programa.-----

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Córdoba, a los _____ días del mes de octubre del año dos mil cinco.-----

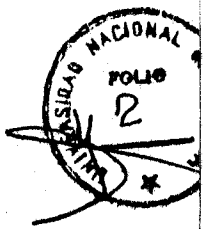

Dr. DANIEL A. PASSERINI
MINISTRO DE LA SOLIDARIDAD
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE CORDOBA


PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

19

ASISTENCIA TÉCNICA Y ALIMENTACIÓN

Córdoba, Julio 2003



Fundamentación

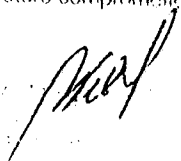
La alimentación y nutrición es uno de los derechos primarios y fundamentales de todo ser humano. De esta manera es prioritario asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y madres, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental, y que tengan acceso a la educación pertinente y el debido apoyo para la aplicación de esos conocimientos (Art. 24 inciso c. Convención sobre los Derechos del Niño, Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989).

Actualmente, los sectores populares desarrollan diferentes estrategias que permiten garantizar este derecho y de esta manera favorecer la seguridad alimentaria. Las estrategias se desarrollan dentro del agregado social a que llamamos hogar o familia, o unidad doméstica, donde allí se realizan los más importantes y significativos eventos para la alimentación de las personas, quienes deciden en conjunto -con todas las negociaciones y finalmente admitidas- el destino de los ingresos y egresos, la preparación, distribución y consumo de los alimentos. Todo esto justificado por creencias y preocupaciones acerca de lo que se debe o puede comer¹.

Esta situación fue adquiriendo diferentes matices, de acuerdo a las posibilidades reales de la familia. De esta manera, en la actualidad ésta y otras modalidades.

La presencia de los comedores comunitarios se ha constituido en una de las

¹ Aguirre P. *La Seguridad Alimentaria: una visión de la Antropología*. En: *El Futuro comprometido*, 2004, pág. 141-175

MARU...

 OREAL...
 DE...
 C... P...

322

197



principales vías de acceso a la alimentación familiar especialmente destinado a los niños y niñas, en los sectores sociales más desfavorecidos.

En el marco de este contexto, la propuesta intenta por un lado, potenciar el trabajo de las personas que están a cargo de los comedores, a fin de optimizar los recursos alimentarios que les brindan a los niños, partiendo de su experiencia en el desarrollo de la tarea; y en segundo lugar, multiplicar esta experiencia y conocimientos con las familias de los niños de las comunidades intentando reivindicar su rol en la crianza y alimentación de éstos.

La Asistencia Técnica consistirá en una serie de encuentros programados de Capacitación en Servicios en Nutrición y Alimentación en el marco de un convenio de Cooperación Técnica y complementación mutua del Ministerio de la Solidaridad del Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba que tiene como principal objetivo el de colaborar en la optimización del Programa Permanente de Atención a la Niñez y la Familia, teniendo como eje un abordaje integral de las diferentes dimensiones relacionadas con el acto de alimentar y nutrir, tales como los nutricionales, psicosociales, culturales, económicas e higiénicos sanitarios.

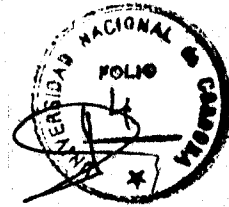
El modelo pedagógico se orientará a fortalecer la participación de los diferentes actores involucrados en el programa como participantes activos y responsables de la promoción integral del niño y de los grupos poblacionales a los que asisten.

Esta experiencia pretenda vincular el Equipo Técnico del Programa Permanente de Atención a la Niñez y a la Familia con Equipos Docentes de diferentes Cátedras de la Escuela de Nutrición en lo referente a la promoción de un desarrollo integral del niño, a través de la Salud y la Nutrición en una interrelación bidireccional y en el reconocimiento de los diferentes ámbitos sociales que influyen en el crecimiento y desarrollo.

MARIA DEL ROSARIO MARRAS
JEFE DE
MINISTERIO DE LA SOLIDARIDAD

322

19



Organismos Intervinientes

Escuela de Nutrición, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba.

Programa Permanente de Atención a la Niñez y a la Familia, Ministerio de la Solidaridad, Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Objetivos

- Fortalecer las acciones de promoción Integral del Niño y la Familia en el marco de la Secretaría de Políticas Sociales del Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- Potenciar las capacidades de gestión de los responsables y efectores de Centros de Cuidados Infantiles del Programa Permanente de Atención a la Niñez y la Familia en todo lo referente a Nutrición y Alimentación.
- Contribuir a la reincorporación de prácticas alimentarias familiares, en las comunidades destinatarias del proyecto.

Plan de trabajo

El programa de Capacitación en Nutrición y Alimentación prevé trabajar en dos fases:


Fase 1: Encuentros con efectores de Centros de Cuidados Infantiles CCI.

Se trabajará con 120 CCI, de los cuales se convocarán a 3 personas por centro (encargada de la cocina, encargada de compras y encargada de servido de alimentos).

Número estimado de personas a capacitar: 360

Para operativizar el trabajo se prevé dividir el total en 6 grupos. En cada uno participarán 60 personas aproximadamente, pertenecientes a 20 CCI.

Además se realizarán dos talleres especiales para 26 Centros de Apoyo


 MARIA DEL CABALLERO
 JEFE DE...
 ...

322

19



escolar y merienda reforzada, de los cuales participarán ~~10~~ ⁵ personas por centro (Total: 52 personas).

6

Se prevé desarrollar 2 instancias de taller para trabajar sobre cuestiones de Alimentación y Nutrición, partiendo de la práctica cotidiana de los grupos. Estos encuentros se replicarán 7 veces cada uno para completar así el número de personas que participen en las actividades.

Temario propuesto para los talleres:

1º Taller

- Clasificación de los alimentos según sus funciones
- Revisión de menús establecidos en los CCE.
- Patrones de aceptación de los alimentos. Preferencias y aversiones alimentarias.
- El aprendizaje asociativo y el contexto social de la comida.
- Estrategias didácticas para la aceptación psicosocial y biológica de alimentos no habituales y saludables. Diseño y aplicación.
- Importancia de la alimentación en el crecimiento y desarrollo de los niños.
- Actitudes de los niños respecto de la alimentación. Pautas de desarrollo.

MARIA DEL C. VILLARREAL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
MINISTERIO DE SALUD

322

19



2° Taller

- Reconocimiento del rol familiar en la alimentación infantil.
- Rol de los efectores en los CCT. Dimensión social y dimensión nutricional.
- Promoción de actitudes reflexivas y multiplicadoras de los efectores de los CCT en relación a los niños y sus familias de las comunidades.
- Derecho del niño/a a la alimentación y a la salud.

La planificación y cronograma de los talleres se establecerán oportunamente, a partir del trabajo coordinado entre las instituciones involucradas.

Armado de grupos para los talleres

Talleres	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7*
1°	Fecha /	Fecha /	Fecha /	Fecha /	Fecha /	Fecha /	Fecha /
2°	Fecha /	Fecha /	Fecha /	Fecha /	Fecha /	Fecha /	Fecha /

* Corresponde al grupo de Centros de apoyo escolar, se trabajarán temáticas relacionadas a esta etapa de la vida.


Fase 2: Multiplicación de experiencia con las familias

Será planificada, desarrollada y presupuestada coordinadamente a partir de la evaluación de la primera fase.

Personal Profesional Involucrado

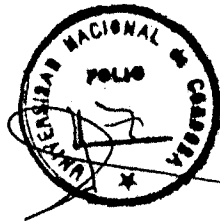
Coordinación: Lic. Mariana Eandi, Lic. Raquel Passamonte

Número de Docentes a convocar: 6.


 MARIA ENRIQUETA GONZALEZ
 JEFE DE
 MINISTERIO DE SEGURIDAD
 ALIMENTARIA

322 =

19



Presupuesto

RECURSOS HUMANOS

- Coordinación: 2 docentes que tendrán a su cargo las cuestiones técnicas, administrativas y operativas del proyecto, así como los contenidos de las cartillas.

Horas: 6 horas semanales x 2 docentes = 12 horas x 4 semanas = 48 hs. mensuales x 4 meses = 192 hs. x \$ 25 = \$ 4800.

Talleres: Horas docentes: 120 hs. x \$ 25 = \$ 3000.

Subtotal: \$ 7800

ARCHIVO FOTOGRÁFICO

2 rollos y revelado de fotos: \$ 60

FONDOS DESTINADOS A UNC, FCM Y ESCUELA DE NUTRICIÓN

20% = \$ 1560

TOTAL: \$ 9420

Recursos Materiales (APORTADO POR EL MINISTERIO)

- Carpetas con anillos
- Fotocopias
- Hojas blancas (resma A4)
- Lapiceras
- Cartulinas
- Afiches, fibrones, cinta adhesiva (de papel), alfileres, etc.

MANIA DEL...
DE...
M...

322

19